

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al servicio de mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta instalada en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, ubicada en Héroes del Independencia No. 280, Col. Centro.

ANTECEDENTES

El servicio de mantenimiento preventivo a sistema de estantería compacta instalado en la CCJ en La Paz B.C.S., se encuentra contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021. Por lo que, con el apoyo técnico de la DGIF al brindar el catálogo de conceptos, especificaciones técnicas y la justificación técnica se iniciaron las gestiones para su contratación mediante las siguientes actividades:

El servicio de mantenimiento de la estantería compacta marca MASE es brindado por aquellas empresas autorizadas por la Marca. Por tal razón, la empresa Mas Espacio SA de CV presentó carta de exclusividad como empresa autorizada en México para brindar servicios de mantenimiento a los equipos de estantería compacta de la marca MASE, misma que se encuentra instalada en la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, B.C.S.

Asimismo con el apoyo técnico de la DGIF se realizó la dictaminación técnica favorable a la empresa MAS ESPACIO SA DE CV, mediante la justificación técnica que presentó la DGIF por tener la exclusividad y ser la única con la posibilidad de para suministrar refacciones nuevas y originales, así como la mano de obra calificada.

- 1) Se realizó la invitación a la empresa MAS ESPACIO SA DE CV por contar con carta de exclusividad para prestar el servicio al sistema de estantería compacta de la marca MASE
- 2) No se realizó junta de aclaraciones por tener exclusividad del servicio de mantenimiento a estantería compacta y justificación técnica de la DGIF.
- 3) Se recibió 01 cotización en los plazos establecidos en la invitación a cotizar
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las propuestas recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de un mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta para mantener en operatividad y en óptimas condiciones la funcionalidad el sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Mas Espacio SA de CV	1	Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

El costo neto estimado de la contratación es de 954.88 UMAS por lo que la contratación a realizar esta clasificada como MÍNIMA, y de adjudicación directa, conforme a lo establecido en el Artículo 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del ACUERDO General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo fundado y motivado se somete a consideración de la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ángel González de la Vega Iriarte" en La Paz, Baja California Sur, autorizar el mantenimiento preventivo al sistema de estantería compacta a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
Mas Espacio SA de CV	\$ 85,576.00	\$ 13,692.16	\$ 99,268.16	954.88

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

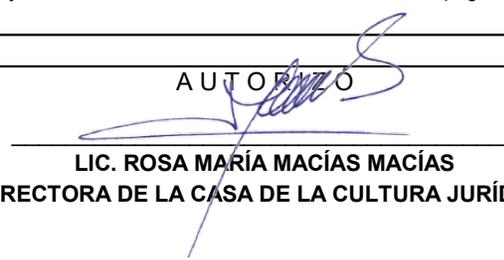
ELABORÓ



MTRO. JUAN JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ



LIC. ROSA MARÍA MACÍAS MACÍAS

DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA